

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

17531 *Corrección de errores del Real Decreto 718/2024, de 23 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad.*

Advertidos errores en el Real Decreto 718/2024, de 23 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 178, de 24 de julio de 2024, se procede a efectuar las oportunas correcciones:

En la página 94425, en el artículo 4, apartado 8, en la letra d), donde dice: «...en los párrafos o) y r)...», debe decir: «...en los párrafos o) a r)...»; y en la letra f) en la cuarta línea, donde dice: «...los párrafos z) y aa) del apartado 8...», debe decir: «...los párrafos z) y aa) del apartado 7...».

En la página 94429, en el artículo 7, apartado 2, letra c), en la quinta línea, donde dice: «...de los órganos competente...», debe decir: «...de los órganos competentes...».

En la página 94430, en el artículo 7, apartado 2, letra n), en la primera línea, donde dice: «...Agencia Europea de Drogas...», debe decir: «... Agencia de la Unión Europea sobre Drogas...».